



CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE DOMINIO PÚBLICO
001-700

Nº EXPEDIENTE: 2021/053260/001-700/00003.

ASUNTO: CONCESIÓN DE 75 UNIDADES DE ENTERRAMIENTO DEL BLOQUE 46.

ANUNCIO RELACIÓN PROVISIONAL SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Habiéndose acordado por la Mesa de Contratación, en fecha 10 de diciembre de 2.021, la relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos del procedimiento abierto de Concesión Administrativa de 75 Unidades de Enterramiento del bloque 46, se hace público, a los efectos de que, durante el plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, los solicitantes excluidos u omitidos puedan formular las reclamaciones.

SOLICITANTES PROVISIONALES ADMITIDOS:

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E.
Hernández García, Josefa María	75230XXXX
Rubio Hernández, Juan José	23832XXXX
Pérez Parra, Isabel	23224XXXX
Sánchez Hernández, Diego	45608XXXX
Parra Vilar, Ángel	23241XXXX
Sánchez García, Ana Cristina	45601XXXX
García Martínez, Ana María	15800XXXX
Ortega Mena, Tomás	23220XXXX
Parra Andréu, Sheila	45598XXXX
Viseras Pérez, José Manuel	23282XXXX
Viseras Pérez, María Beatriz	23273XXXX
Piñero Sánchez, Juana	23224XXXX
Siles Castellano, David	45596XXXX
Agüera Zurano, María Dolores	23236XXXX
Chacón Tallante, Francisco	75206XXXX
Fuentes Pérez, Rosa	75226XXXX
Uribe Martínez, Amparo	23223XXXX
Gómez Giménez, Ginés Alonso	75214XXXX

SOLICITANTES PROVISIONALES EXCLUIDOS

D.N.I / N.I.E	Apellidos y Nombre	Causa de Exclusión
23236XXXX	Castellanos Benítez, María	a)
23221XXXX	Sánchez Rizo, Josefa	a)
75225XXXX	Gómez Egea, Diego	b)
23213XXXX	Martínez García, Juan Antonio	b)
23213XXXX	Ramos Ortega, Ana	b)
23291XXXX	Martínez Piñero, Laura	b)



**AYUNTAMIENTO DE
HUÉRCAL-OVERA**
(Almería)

**ÁREA JURÍDICO-
ADMINISTRATIVA**
SERVICIO DE PATRIMONIO
ANUNCIO RELACIÓN PROVISIONAL
SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

23242XXXX	López Zurano, Ana	b)
27226XXXX	Belver Molina, José Antonio	b)
75226XXXX	Rodríguez Giménez, Juana	b)

Causa de exclusión:

a) Incumplimiento de lo previsto en la Cláusula 6 del Pliego de Condiciones que rige el presente procedimiento: *“No hallarse incapacitado e inhabilitado en los términos correspondientes del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público”*.

b) Incumplimiento de lo previsto en la Cláusula 6 del Pliego de Condiciones que rige el presente procedimiento: *“No se podrá solicitar más de una unidad de enterramiento por solicitante, y éste no podrá ser titular de otra unidad”*.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

El Presidente de la Mesa de Contratación,

D. José Adrián Ramos Fernández.